



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos




Guía rápida Infomex CNDH

Si ya se encuentra familiarizado con el uso de SISAI, le presentamos la forma de cómo realizar las operaciones más frecuentes en el Infomex CNDH. En la columna de la izquierda se presenta la forma en que se realiza en SISAI y en la columna derecha, la forma en la que se realiza en el Infomex.

SISAI quedará disponible como un vínculo en la página principal de Infomex, para que pueda consultar el estado de las solicitudes que haya registrado mediante dicho sistema y para la consulta histórica de las mismas.

Actividad: Ingreso al sistema

En SISAI	En Infomex CNDH
 <p>En cumplimiento con lo establecido en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 5, 18, 19, 20, 21, 23, 40 párrafo primero y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se presenta el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información"</p> <p>CONTACTO</p> <p>Titular de la Unidad de Enlace : Lic. José Guillermo Petricoli Alfaro Módulo de Transparencia de Acceso a la Información de la CNDH : Lic. Sergio Daniel Michel Chávez y Lic. Héctor Ramírez Hatzlum Domicilio : Periférico Sur 3489 Col. San Jerónimo Lince, Delegación Magdalena Contreras, C.F. 10200, México Distrito Federal. Teléfono : Tel: 5490 7400 al 49 Extensiones 1141 y 1392 Horario de atención : 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico : transparencia@cndh.org.mx</p> <p>Cuando la solicitud de acceso a la información sea presentada en días no laborales o fuera del horario de 9:00 a 18:00 horas, el plazo establecido en la Ley empezará a correr el día laborable siguiente.</p>	 <p>Para consultar las respuestas a las solicitudes de información realizadas por otras personas a través del sistema electrónico de información Infomex CNDH, da clic aquí.</p> <p>Si quieres preguntar al Gobierno Federal o a algún otro estado de la República Mexicana, da clic aquí.</p> <p>Derechos Reservados © 2009, IFAI versión 2.0</p>



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Guía rápida Infomex CNDH

Actividad: Registro de usuarios.

En SISAI	En Infomex CNDH
<div data-bbox="149 451 932 1321"><h3>Registro de Usuario</h3><p>* Datos indispensables para el registro del usuario.</p><h4>1. Datos del solicitante</h4><p>Solicitante * <input type="text"/></p><p>Correo electrónico <input type="text"/></p><h4>2. Domicilio</h4><p>Calle y número * <input type="text"/></p><p>Colonia * <input type="text"/> Mun/Del * <input type="text"/></p><p>Ciudad * <input type="text"/> Código postal * <input type="text"/></p><p>País * <input checked="" type="radio"/> México <input type="radio"/> Otro</p><p>Entidad Federativa <input type="text" value="Seleccione un estado....."/></p><p>Teléfono particular <input type="text"/> Teléfono de Oficina <input type="text"/></p><p>Fax <input type="text"/></p><h4>3. Creación de la cuenta para el ingreso al sistema</h4><p>Definir usuario * <input type="text"/> Al crear un usuario y contraseña, usted podrá dar seguimiento a sus solicitudes y verificar el estado de las mismas, así como actualizar sus datos para una mejor comunicación entre la unidad de enlace y usted.</p><p>Definir contraseña * <input type="text"/></p><p>Confirmar contraseña * <input type="text"/></p><p>* Datos indispensables para el registro del usuario.</p><p>Conforme a la normatividad vigente, los datos personales que esta Comisión Nacional reciba serán manejados con fines exclusivamente de identificación y se les dará un tratamiento confidencial.</p><p><input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Cancelar"/></p></div>	<div data-bbox="932 451 1984 1321"><h3>SISTEMA INFOMEX</h3><h4>Módulo de registro</h4><p>El registro de sus datos se realiza una sola vez y posteriormente podrá entrar al sistema usando su nombre de usuario y contraseña.</p><p>Usar y dar el nombre con el que te identificas es tu derecho. Sin embargo, para un recurso jurisdiccional o judicial posterior al que decidas acudir (por ejemplo, el amparo o una denuncia), pero distinto a ejercer tu derecho a la información ante un sujeto obligado, es probable que sea necesario que demuestres tu identidad para defender tus derechos.</p><h4>Datos personales</h4><p>* Personalidad Jurídica: <input type="text" value="Física"/></p><p>* Nombre: <input type="text"/></p><p>* Primer Apellido: <input type="text"/></p><p>Segundo Apellido: <input type="text"/></p><p>Fecha de Nacimiento: <input type="text"/></p><h4>Domicilio</h4><p>* País: <input type="text" value="México"/></p><p>* Código Postal: <input type="text"/> <input type="button" value="Búsqueda por código postal"/></p><p>* Estado: <input type="text" value="Seleccione un Estado"/></p><p>* Municipio: <input type="text"/></p><p>* Colonia: <input type="text"/></p><p>* Calle: <input type="text"/></p><p>* Num. ext: <input type="text"/> Num. int: <input type="text"/></p><h4>Datos para entrar al sistema</h4><p>* Nombre de Usuario: <input type="text"/> El nombre puede tener letras (a-z), números (0-9), guiones y punto (.)</p><p>* Contraseña: <input type="text"/> Mínimo seis caracteres (distingue entre minúsculas y mayúsculas)</p><p>* Re-escriba su contraseña: <input type="text"/> Mínimo seis caracteres (distingue entre minúsculas y mayúsculas)</p><p>* Pregunta Secreta: <input type="text" value="(Seleccione una pregunta)"/></p><p>* Respuesta Secreta: <input type="text"/> Su pregunta y respuesta secreta serán utilizadas para que pueda recuperar su contraseña en caso de olvido o extravío.</p><h4>Datos para contacto</h4><p>Teléfono con código de área: <input type="text"/></p><p>Teléfono móvil: <input type="text"/> Este número será utilizado únicamente para enviar avisos vía SMS.</p><p>Fax con código de área: <input type="text"/></p><p>* Correo Electrónico: <input type="text"/></p><p><input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/></p><p>Los campos marcados con (*) son obligatorios</p></div>



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Guía rápida Infomex CNDH

Actividad: Ubicación del menú de opciones, siempre visible.

En SISAI

En Infomex CNDH

SISAI Sistema de Acceso a la Información
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bienvenido,
Cesar Esteban

Inicio Nueva Solicitud Seguimiento de Solicitudes Nuevo Recurso de Revisión Seguimiento de Recursos de Revisión

MI BUZÓN
2 Mensajes sin leer

Fecha	Asunto	Folio	Tipo
06/10/2009	BENVENIDO		MENSAJE X

Nueva Solicitud
Seguimiento de Solicitudes
Nuevo Recurso de Revisión
Seguimiento de Recursos de Revisión

info mex Sistema de Solicitudes de Información
Solicitante

Martes 6 de Octubre de 2009

Inicio

Instrucciones: Para registrar tu solicitud lee detenidamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas? ¿Cómo deseas recibir la información? Datos del solicitante Información estadística

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se requiere proporcionar todos los datos que consideres faciliten la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puedes anexar documentos a esta solicitud.

* Tipo de Solicitud:
Información Pública
Candidatas a recurso
Datos Personales
Datos Personales (corrección)

* Información Solicitada:
NO INCLUIR DATOS PERSONALES
NO INCLUIR DATOS PERSONALES

Proporcione datos adicionales, para facilitar la localización de la información:
NO INCLUIR DATOS PERSONALES

Si los campos anteriores son insuficientes para describir tu solicitud, incluye más detalles en un archivo. Archivos válidos:
(.jpg;.png;.gif;.xls;.doc;.doc;.pdf;.asp;.doc;.xls;)

Nota:
Las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX.

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Derechos Reservados © 2009. IFAI Versión 2.5



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Guía rápida Infomex CNDH

Actividad: Registro de solicitud.

En SISAI

Inicio	Nueva Solicitud	Seguimiento de Solicitudes	Nuevo Recurso de Revisión	Seguimiento de Recursos de Revisión
Datos del solicitante				
Solicitante		Prue		
Correo electrónico		ete@cndh.org.mx		
Solicitud				
Tipo de solicitud		SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA		
Descripción				
<p>En cumplimiento con lo previsto en el artículo 40 de la Ley, la solicitud deberá contener: I. El nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico, así como los datos generales de su representante, en su caso; II. La descripción clara y precisa de los documentos que solicita; III. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar su búsqueda; y IV. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbalmente siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, copias simples, certificadas u otro tipo de medio. Los plazos previstos en la Ley y en el Reglamento para la atención de solicitudes se harán efectivos a partir de que la Unidad de Enlace reciba la solicitud. La Unidad de Enlace no estará obligada a dar trámite a solicitudes de acceso a la información que sean ofensivas.</p> <p>De conformidad con lo previsto por el artículo 40, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o conjia los datos si los detalles proporcionados no bastan para localizar los documentos o son erróneos. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 44.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental "la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados desde la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando éstas se le notifiquen al solicitante."</p> <p>Cuando la solicitud de acceso a la información sea presentada en días no laborales o fuera del horario de 9:00 a 18:00 horas, el plazo establecido en la Ley empezará a correr el día laborable siguiente.</p>				
Enviar				

En Infomex CNDH

info mex Sistema de Solicitudes de Información

Solicitante

Martes 1 de Octubre de 2009

Inicio

Instrucciones: Para registrar tu solicitud los definitivamente cada una de las secciones que aquí se presentan.

¿Qué información solicitas?
 ¿Cómo deseas recibir la información?
 Datos del solicitante
 Información estadística

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se espera proporcionar todos los datos que

Tipo de Solicitud:
 Información Pública
 Información y Datos Personales
 Datos Personales (corrección)

Información Solicitada:
 NO INCLUIR DATOS PERSONALES
 Proporciona datos adicionales para facilitar la localización de la información:
 NO INCLUIR DATOS PERSONALES

Si los campos anteriores son insuficientes para describir tu solicitud, incluye más detalles en un archivo. Archivos válidos: (.zip;.jpg;.gif;.xls;.txt;.doc;.pdf;.asp;.docx;.xlsx;)

Nota:
Las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX.

[Continuar...](#)

Derechos Reservados © 2008, IFAI versión 2.5



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Guía rápida Infomex CNDH

Actividad: Seguimiento de solicitudes.

En SISAI

Folio	Expediente	Fecha de registro en el sistema	Fecha de recepción en la Unidad de Enlace	Tipo de solicitud	Estatus
09000738		06/10/2009	06/10/2009	SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA	TRAMITE

En Infomex CNDH

Folio	Nombre de Paso	Recpción de la Solicitud	Tipo de Solicitud	Sujeto Obligado	Fecha Inicio Oficial del Paso
00002709	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	UNIDAD DE ENLACE	05/10/2009 18:03
00002909	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	UNIDAD DE ENLACE	05/10/2009 18:17
00003109	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	UNIDAD DE ENLACE	05/10/2009 18:30
00004609	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	UNIDAD DE ENLACE	06/10/2009 10:56

Desplegando los resultados del 1 al 4 de un total de 4


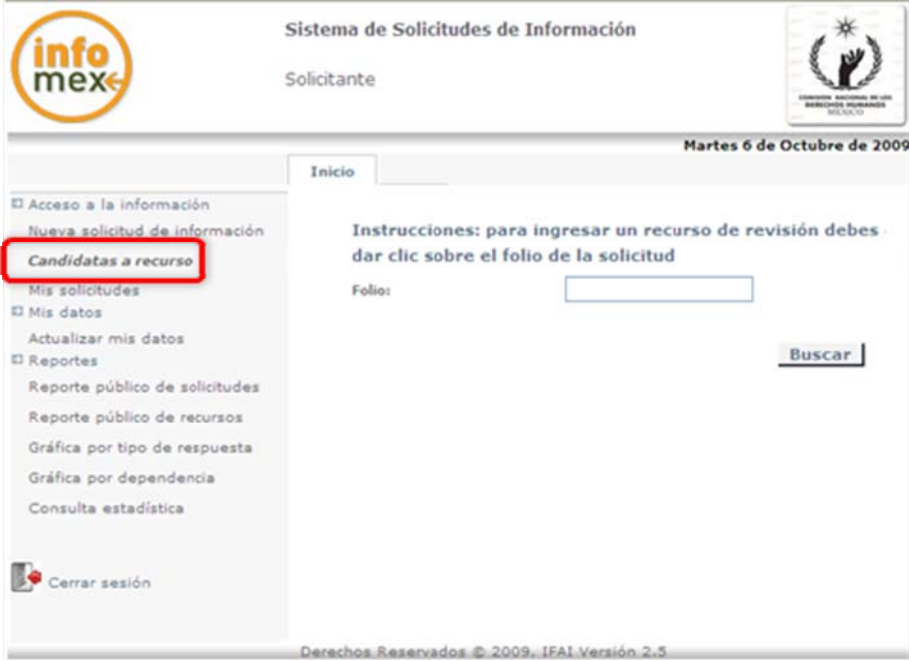


Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Guía rápida Infomex CNDH

Actividad: Registro de recurso de revisión.

En SISAI	En Infomex CNDH
 <p>En SISAI</p> <p>Inicio Nueva Solicitud Seguimiento de Solicitudes Nuevo de Recurso de Revisión Seguimiento de Recursos de Revisión</p> <p>Datos del solicitante</p> <p>Solicitante: Prueba93 Correo electrónico: mgrete@cndh.org.mx</p> <p>Recurso de Revisión</p> <p>Descripción: <input type="text"/> Expediente de transparencia: <input type="text"/></p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 61 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el solicitante a quien se le haya notificado, mediante resolución del Comité, la negativa de acceso a la información o la inexistencia de los documentos solicitados, podrá impugnar, por sí mismo o a través de su representante legal, el recurso de revisión ante la Unidad de Enlace, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. La Unidad de Enlace deberá remitir el asunto al Titular de la Primera Videturia a más tardar al día hábil siguiente de haberlo recibido.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el escrito mediante el cual se debe interponer el recurso de revisión deberá contener:</p> <p>El nombre del recurrente y del tercero interesado si lo hay, así como el domicilio o medio para recibir notificaciones;</p> <p>I. La fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del acto reclamado;</p> <p>II. El acto que se recurre y los puntos peticionados;</p> <p>III. La copia de la resolución que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente; y</p> <p>IV. Los demás elementos que considere procedentes someter a juicio del Titular de la Primera Videturia.</p> <p>Cuando la solicitud de acceso a la información sea presentada en días no laborales o fuera del horario de 9:00 a 18:00 horas, el plazo establecido en la Ley empezará a correr el día laborable siguiente.</p> <p>Cuando la solicitud de acceso a la información sea presentada en días no laborales o fuera del horario de 9:00 a 18:00 horas, el plazo establecido en la Ley empezará a correr el día laborable siguiente.</p> <p><input type="button" value="Enviar"/></p>	 <p>En Infomex CNDH</p> <p>Sistema de Solicitudes de Información</p> <p>Solicitante</p> <p>Martes 6 de Octubre de 2009</p> <p>Inicio</p> <ul style="list-style-type: none">Acceso a la informaciónNueva solicitud de informaciónCandidatas a recursoMis solicitudesMis datosActualizar mis datosReportesReporte público de solicitudesReporte público de recursosGráfica por tipo de respuestaGráfica por dependenciaConsulta estadísticaCerrar sesión <p>Instrucciones: para ingresar un recurso de revisión debes dar clic sobre el folio de la solicitud</p> <p>Folio: <input type="text"/></p> <p><input type="button" value="Buscar"/></p> <p>Derechos Reservados © 2009, IFAI Versión 2.5</p>